

OTORGA VISACION DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

N°Int.: 1808488

RESOLUCION EXENTA N° 723

POZO ALMONTE, 03 de Junio de 2009

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°652 de fecha 06 de Mayo de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of.Res. N°2742 de fecha 26 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. N° 2043 de 1981; D.S.N° 296 de 1995 modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, y en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTORGASE visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 1 año en la condición de DEPENDIENTE a Ario Santiago Alexis ROJAS SANCHEZ de nacionalidad PERUANA Hasta el 30 de Marzo de 2010.
- 2.- PAGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten signature]

GABRIELA MINLENG HIP HIDALGO
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

[Handwritten signature]
TAMARA SAVE BUSTOS